

BECAS DE COMEDOR 2007-2008

1. IMPRESOS:

- Rellenar: -Fecha de nacimiento
- Curso.

2. REQUISITOS:

- No gozar de ayudas o subvenciones con finalidad similar, provenientes de otras instituciones u Organismos públicos.
- Estar al corriente de sus obligaciones tributarias de carácter estatal y local y con la Seguridad Social de conformidad con el art. 14 1e) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Tener plaza en comedor escolar debidamente autorizado.
- Haber presentado las solicitudes y documentación requeridas en la presente convocatoria en los plazos establecidos.
- Que la renta anual por unidad familiar en 2003 no haya superado los siguientes umbrales máximos señalados en la convocatoria.

3. DOCUMENTACIÓN:

- Fotocopia DNI (padre y madre)
- Fotocopia NIE (para extranjeros, de padre y madre).

4. INGRESOS:

No se rellena anuales.

SE RELLENA:

A) En caso de JUBILACIÓN, VIUDEDAD, u ORFANDAD que no existía en el curso anterior.

- **Justificantes de pensión de los dos últimos meses.**

B) En caso de separación:

- Documentación de ingresos: **Fotocopia de las tres últimas nóminas o Certificado de Vida laboral**

C) En caso de desempleo:

- **Certificado del I.N.E.M** (en el que se indiquen las prestaciones que se perciban actualmente y los periodos correspondientes y/o, según proceda, certificado de haberes de los meses en que se haya trabajado.
- **Certificado de Vida Laboral** (en caso de no tener prestaciones).

D) Alumnos en intervención social:

- **Informe**, unificado para toda la Comunidad de Madrid expedido por el Área de Gobierno de Servicios Sociales en el que se hará constar la cantidad estimada de ingresos anuales de que dispone la unidad familiar **dicho certificado deberá ir con el sello y la firma del responsable del centrote Ser. Soc. del Municipio.**

- E) Cuando no puedan presentar ninguna documentación:
- **Declaración Jurada Y**
 - **Certificado de Vida Laboral** (si esta declara que se encuentra en en situación de alta) deberá presentar:
 - **Certificado de ingresos mensuales expedido por el empleador.**

5. SITUACIÓN FAMILIAR:

- **Fotocopia cotejada del libro de familia** de todos sus componentes o **Fotocopia oficial acreditativa de los miembros de la Uni. Familiar con los que aparece en la documentación.(HAY QUE INCLUIR VOLANTE DEL PADRÓN).**

A) En caso de separación

- de hecho:
 - - **Documentación notarial**
 - - **original de la demanda**
 - – **otros documentos que avalen.**
 - Legal o divorcio:

- **Fotocopia cotejada de la sentencia**

B) Familia numerosa.

- **Fotocopia cotejada de del Libro de Familia Numerosa.**

C) Discapacidad.

- Superior al 33% padre, madre, hermanos o solicitante.
Calificación de incapacidad expedida por los centros de Base de la Comunidad de Madrid , pertenecientes a la Consej. De Familia y Servicios Sociales.